

LANUS, 30 NOV 2017.

RESOLUCION

Nº 0777.-

Visto que el doctor Christian Héctor LORAY, Legajo Nº 20345/0, solicita se le amplié la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 11 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive, y

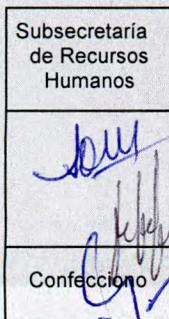
CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello,

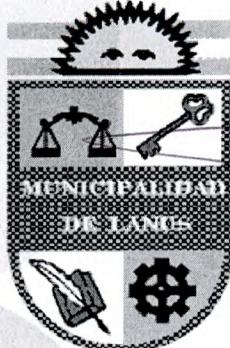
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
R E S U E L V E

- 1º - Amplíase la licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 11 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, al doctor Christian Héctor LORAY, Legajo Nº 20345/0, quien revista en un cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 646, Agrupamiento 9.-
- 2º - La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad del solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 3º - La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 4º - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

